

Resolución Gerencial General Regional

№ 25⁰ -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 MAY 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2586-2016-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 615-2016-GR PUNO/ORA-OASA, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública, por la modalidad clásico, para la ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS LINEALES DE 250 CC Y 150 CC, para mejoramiento de de la cadena de valor de la fibra de alpaca en la Región Puno, por un valor referencial de S/. 489,604.16; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

Regional

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública, por la modalidad clásico, ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS LINEALES DE 250 CC Y 150 CC, por un valor referencial de S/. 489,604.16:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente: HECTOR JUAN NINA TACO	JAIME APOMAYTA CHOQUE
Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	Oficina de Abastec. y Servicios Auxiliares
Código Certificación OSCE: 007226-7458	Código Certificación OSCE: 010919-11151
Miembro: RICHARD CARRERA CUTIPA	JUAN LEONCIO RAMOS CUENTAS
Director Ejecutivo PECSA	Residente de Proyecto
DNI N° 41652140	DNI N° 01211578
Miembro: GROVER CAÑAPATAÑA MALDONADO	PEDRO FELBER ARENAS QUISPE
Oficina de Equipo Mecánico	Oficina de Equipo Mecánico
DNI N° 44671622	DNI N° 01334491

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL